. GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

MINISTINO DEL INTENIO.
V DEGUCIDAD PUBLIC.
DEPTO EXTRANJENIO V MIGHOLO.

NºInt: 6123202

. Extraction of the landing

2 7 ENE 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10699

SANTIAGO, 15 de Enero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Sonia Cecilia VERA SANCHEZ RUN: 22.378.420-8
 - 2. Doña Jenny VILLALBA AVALOS RUN: 24.727.060-4
 - 3. Doña Mercedes Pilar VIVAS REBUELTA RUN: 24.733.411-4
 - 4. Don Horst WACKER RUN: 24.809.202-5
 - 5. Don Xinchun XU RUN: 24.473.321-2
 - 6. Doña Rosa Elizabeth YAIPEN OLIVARES RUN: 24.432.820-2
 - 7. Don Marcos John ZAMORA LEON RUN: 22.952.943-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

> YMAL DELCOING TO EXPERIMENTA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MCV [141]15/01/2016